



IEM-CPC-SEXT-05/2019

---En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de marzo del 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

**Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Buenos días, agradezco su asistencia a la convocatoria para esta Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana correspondiente a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy 27 veintisiete de marzo del año en curso. En primer orden, solicito al Secretario Técnico de la Comisión que pase lista de asistencia, para verificar el quórum legal correspondiente.-

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Con gusto Presidenta.-----

**Dra. Yurisha Andrade Morales**

Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.

-----

Presente

**Lcda. Irma Ramírez Cruz**

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.

-----

Presente

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.

-----

Presente

**Lic. Luis Manuel Torres Delgado**

Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.

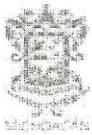
-----

Presente

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. -----

**Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Gracias Secretario, existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión y pido al Secretario se sirva dar lectura al orden del día que se somete a consideración de los miembros de esta Comisión. Adelante Secretario. -----

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Con gusto Presidenta. -----



**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**(IEM-CPC-SEXT-05/2019)**  
**11:00 HORAS**  
**27 DE MARZO DE 2019**

**Primero.** Pase de lista y comprobación de quórum legal.

**Segundo.** Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.

**Tercero.** Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana número IEM-CPC-SORD-04/2019, de fecha 06 de marzo de 2019, y aprobación en su caso.

**Cuarto.** Propuesta de Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Uruapan, y aprobación en su caso.

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Es la cuenta Presidenta. ----

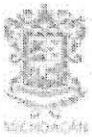
**Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Gracias Secretario, está a consideración de los miembros de esta Comisión el orden del día que acaba de dar cuenta el Secretario. Si no existe alguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero: los que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

**Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana número IEM-CPC-SORD-04/2019, de fecha 06 seis de marzo de 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso; la cual fue circulada con antelación, por lo cual someto a consideración de los miembros de esta Comisión la dispensa de la lectura de la misma.-----

Si no existe manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. Adelante Secretario, por favor. -----

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----



IEM-CPC-SEXT-05/2019

**Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Gracias Secretario, está a consideración de ustedes el contenido del acta atinente; al no existir manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta.-----

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad. -----

**Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Pasamos ahora el punto cuatro, relativo a la Propuesta de Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Uruapan, del cual pido al Secretario dé una breve cuenta. -----

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** Con gusto Consejera Presidenta, en relación al expediente del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Uruapan, es importante comentar que en Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de fecha 25 veinticinco de agosto de 2017 dos mil diecisiete, fue aprobado acuerdo por medio del cual se ordenó la suspensión provisional del trámite de las solicitudes para la constitución del Observatorio Ciudadano en mención, a partir del día de su aprobación y hasta 60 sesenta días hábiles después de la conclusión del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y Extraordinarios, en su caso.-----

En el punto de acuerdo CUARTO, se estableció que, en el momento procesal oportuno, se autoriza al Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana dictar acuerdo el proveído relativo a la continuación de la tramitación de las solicitudes para la Constitución del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.-----

En ese tenor, el día 19 diecinueve de diciembre de 2018 dos mil dieciocho se dictó acuerdo por medio del cual se ordenó requerir a los veinte solicitantes de la constitución del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para que dentro del plazo de 05 cinco días hábiles, contados a partir de la notificación del citado acuerdo manifestarán si deseaban continuar con el procedimiento de Mecanismo de Participación Ciudadana respecto del Observatorio Ciudadano del referido Ayuntamiento, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer, se declararía improcedente dicho trámite, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13, párrafo tercero, del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, requerimiento al que dieron respuesta en sentido afirmativo solamente doce ciudadanos de los solicitantes, por lo que a los ocho restantes se les declaró improcedente el trámite de su solicitud inicial para conformar el Observatorio Ciudadano de mérito.-----



Por lo que, una vez realizado lo anterior, toda vez que en el expediente de mérito no quedaba diligencia previa alguna para desahogar y dado que de conformidad con lo establecido en el artículo 107, párrafo segundo, se verificaron los requisitos con los que deberá de contar la solicitud de todos y cada uno de los interesados en integrar el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Uruapan, en términos del artículo 108, fracciones V a VIII, en relación al Décimo Primero Transitorio, del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, se ordenó mediante acuerdo de fecha 1° de marzo de 2019, remitir mediante oficio el expediente en copia certificada a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, para efecto de que elabore el dictamen sobre la integración del Observatorio Ciudadano.-----

Dictamen que fue remitido mediante oficio a esta Secretaria Técnica el día 20 veinte de marzo de la presente anualidad, por lo que en términos del artículo 108, fracción VI del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán se somete a consideración de esta Comisión.-----

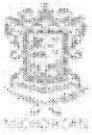
Dicho Dictamen contiene un apartado de los antecedentes de la tramitación del observatorio ciudadano del Ayuntamiento de Uruapan, el apartado de Considerandos que contiene la ruta del procedimiento para la atención de las solicitudes para conformar observatorio ciudadano de acuerdo a la normatividad, y es hasta el considerando Décimo Séptimo que se inicia el análisis propiamente de la documentación de los solicitantes para conformar el observatorio ciudadano en cita, en el considerando Décimo Octavo se señala que en un inicio se presentaron veinte solicitudes, sin embargo derivado del acuerdo de suspensión provisional ya referido se dictó acuerdo en el que se ordenó notificar a los veinte solicitantes para que manifestaran si deseaban continuar con el trámite de su solicitud para conformar el observatorio ciudadano del Ayuntamiento de Uruapan, por lo que en consecuencia de esto solamente doce ciudadanos manifestaron su aprobación de continuar con el trámite, y finalmente solamente de esos doce ciudadanos se procedió a realizar la factibilidad del cumplimiento de los requisitos llegándose a la conclusión del cumplimiento de los mismos para arribar a dictar la procedencia en la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Uruapan, sin que haya sido posible hacer un ejercicio de ponderación respecto de los ciudadanos que acudieron a la convocatoria para la constitución del Observatorio Ciudadano que se estudia y los sectores que integran la sociedad, en virtud de que no se cuenta con los elementos para actualizar la hipótesis normativa. sería la cuenta, Consejera Presidenta.-----

**Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas Gracias Secretario, ¿alguien quiere comentar algo?-----

**Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz.** No, gracias. -----

**Consejero Electoral Integrante de la Comisión, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** No, muchas gracias. -----

**Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.** No, gracias Presidenta.-----



IEM-CPC-SEXT-05/2019

**Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Bien, agotados los puntos del día, les agradezco su participación y su asistencia a esta sesión extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos se da por concluida la presente, muchas gracias.-----



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DRA. YURISHA ANDRADE MORALES  
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ  
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE  
LA COMISIÓN

LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

g